

ÁREA DE GOBIERNO: URBANISMO, PATRIMONIO, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y VIVIENDA

UNIDAD: SERVICIO DE VIVIENDA

Expte. : 2025/18525

Rfª.: Ordenanza Ayudas Alquiler 2025

### **EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**


Aprobada inicialmente por el Pleno municipal, con fecha 29 de enero de 2026, la **ORDENANZA ESPECÍFICA REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**, a través del presente se hace público que, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y disposiciones concordantes, se somete la misma al trámite de **INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA** a los interesados, por plazo común de **TREINTA DÍAS hábiles** contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a fin de que puedan presentarse por escrito cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas respecto a la misma, cuyo texto se encuentra inserto en el Tablón de Edictos y Anuncios ubicado en la sede electrónica municipal, de acceso a través del portal <https://maspalomas.com>

Los escritos de reclamaciones o sugerencias habrán de presentarse en el registro electrónico general municipal, de forma presencial o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ubicada en la dirección <https://maspalomas.com>, pudiendo hacerlo igualmente en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE  
URBANISMO, PATRIMONIO, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y VIVIENDA  
Alejandro I. Marichal Ramos  
(Decreto 3226/2023, de 21 de junio)



Firmado por:	MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Concejal/A Area Urbanismo, Patrimonio Publico Y Vivienda <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 06-02-2026 22:01:08	
Nº expediente administrativo: 2025-018525 Código Seguro de Verificación (CSV): 5B54938F5D08EDD78795CCAB96706290 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/5B54938F5D08EDD78795CCAB96706290">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/5B54938F5D08EDD78795CCAB96706290</a>			
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2026 16:17:31 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2026 16:17:40	